REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00337-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la manifestación realizada por TransUnion, antes CIFIN S.A.S., informa que dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 20 de agosto de 2020, inscribiendo en sus sistema al señor JOSÉ LUIS CUERVO CARDONA, con la leyenda "mora en el pago de la cuota alimentaria".

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ